

**A N E X O**

EXPEDIENTE: BC0767

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN

ASUNTO: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LEY DE CAZA

DENUNCIADO: SANTIAGO PÉREZ CONTRERAS **D.N.I.:** 09184738-C

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ PEDREGOSA, 71

LOCALIDAD: ARROYO DE SAN SERVÁN

HECHOS: CAZAR EN ÉPOCA DE VEDA, CON DOS PERROS, EN COTO SIN EL CORRESPONDIENTE PERMISO, NO CAPTURANDO PIEZA ALGUNA, PARAJE "LAS ROZAS" (EX-015-01-L) – T.M. ARROYO DE SAN SERVÁN-

SANCIÓN: MULTA DE 602 €; INHABILITACIÓN PARA LA TENENCIA U OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA Y, EN SU CASO, LA ANULACIÓN DEL ACOTADO POR EL PERIODO DE UN AÑO; CONTADO A PARTIR DE QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN ADQUIERA FIRMEZA.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO.

RECURSOS QUE PROCEDEN: RECURSO DE ALZADA EN EL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE TENGA LUGAR LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO.

EXPEDIENTE: BC 07/226

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROVIDENCIA DE INCOACIÓN Y PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LEY DE CAZA

DENUNCIADO: LORENZO MANUEL NÚÑEZ MÁRQUEZ **D.N.I.:** 80102062-P

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MULETA, Nº 79

LOCALIDAD: HIGUERA LA REAL

HECHOS: CELEBRAR UNA ACCIÓN CINEGÉTICA (GANCHO DE JABALÍ) QUE REQUIERA AUTORIZACIÓN, SIN CONTAR CON ELLA, PARAJE "LA PARREÑA" – T.M. DE JEREZ DE LOS CABALLEROS-

SANCIÓN: MULTA DE 9.000 €; RETIRADA DE LA LICENCIA DE CAZA O INHABILITACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LA MISMA Y, EN SU CASO, LA ANULACIÓN DEL ACOTADO POR EL PERIODO DE TRES AÑOS.

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO

RECURSOS QUE PROCEDEN: ALEGACIONES EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO, ANTE EL SR. INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE

• • •

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 288 kW.

Expte.: GE-M/299/07. (2008080130)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:



- Instalación solar fotovoltaica de 288 kW nominales, constituida por 3 instalaciones individuales, de 96 kW cada una, con sus correspondientes inversores y equipos de medida.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
 - 1 C.T. formada por un transformador principal de 400 kVA y un transformador para servicios auxiliares de 25 kVA, y relación de transformación 15-20 kV/400-230 V.
 - La línea de evacuación propuesta será mixta aérea/subterránea, partiendo desde el centro de transformación un tramo subterráneo de 160 metros de longitud hasta el entronque aéreo-subterráneo, del cual partirá el tramo aéreo de 15 metros de longitud hasta el apoyo n.º 2042 de la LAMT de 20 kV denominada Casas de Miravete de la STR Jaraicejo, propiedad de la compañía distribuidora.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Parcela 375 y 376, polígono 9 del Término Municipal de Deleitosa (Cáceres).
- Promotor: Torrenorte Asesores Inmobiliarios, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 28 de diciembre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 4 de enero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 2.400 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada.

Expte.: GE-M/53/07. (2008080122)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 2.400 kW nominales, constituida por 24 instalaciones individuales, de 100 kW cada una, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores con relación de transformación 400 V/20 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por: